CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de septiembre de 2025 Hora: 12:28:28
Recibo No. AB25431244
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25431244D8115

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACIÓN AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO
Nit: 901413938 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0058012
Fecha de Inscripción: 23 de septiembre de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 11 A # 32-56
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: infocicloalternativo@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3209138598
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 11 A # 32-56
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: infocicloalternativo@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3209138598
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de septiembre de 2025 Hora: 12:28:28
Recibo No. AB25431244
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25431244D8115

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 31 de agosto de 2020 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2020, con el No. 00331977 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACIÓN AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de agosto de 2070.

OBJETO SOCIAL

La Asociación tendrá como objeto fundamental promover, integrar, organizar, representar y dar orientación organizativa, social, empresarial y cultural a recicladores de oficio, prestar el servicio público de aseo en la actividad complementaria de aprovechamiento en las actividades de Transporte, Recolección, clasificación y aprovechamiento, transformación, comercialización, mantenimiento del medio ambiente y espacios de uso público a nivel urbano y rural para mejorar el nivel de vida de la población recicladora y la comunidad, la solidaridad, la generación de empleo, beneficiar a la localidad, cuidar el medio ambiente generar excedentes para que exista crecimiento social a través de la compra y venta de material reciclable, además prestar el servicio de barrido en las calles y arreglo de jardines, por el desarrollo y la prosperidad económica y social de todos los asociados y sus familias, esto implica la recuperación, selección, acopio, comercialización y disposición final de residuos sólidos, orgánicos o inorgánicos, para la reutilización en la industria o el comercio, bajo este objetivo la asociación

tendrá como fin esencial planear, diseñar, promover y ejecutar proyectos o programas que contribuyan al mejoramiento y desarrollo integral de los Asociados y sus familias; En cumplimiento de los objetivos, la Asociación realizará sus actividades de conformidad con los siguientes principios: A. Libertad para ingresar, permanecer o retirarse. B. Decisiones, administración, ejecución y control autónomo, democrático y participativo. C. Ausencia de todo tipo de discriminación o exclusión. D. Destinación no lucrativa de los excedentes económicos. E. Apoyo al desarrollo humano integral bajo la prestación de servicios de excelente calidad. F. Diseño, promoción y ejecución de programas que impulsen continuamente el mejoramiento educativo y cultural de los asociados, dirigentes y administradores. G. Fomento a la organización e integración social y económica. H. Lealtad, buena fe, solidaridad, honestidad y transparencia en todas las actuaciones que cada asociado realice con la Asociación, sus directivos y con los demás asociados. I. Unidad de pensamiento frente a los objetivos y metas de la Asociación. J. Respeto por la dignidad humana y por el entorno social y ambiental.

PATRIMONIO

$ 296.358.514,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo, será el Representante Legal de la Asociación y será el ejecutor de las decisiones adoptadas por la Asamblea General o la Junta Directiva; será nombrado por la Junta Directiva y dependiendo de su desempeño podrá ser reelegido sucesivamente hasta por máximo dos (2) períodos consecutivos o podrá ser removido en cualquier tiempo. En las ausencias temporales del Director Ejecutivo, será reemplazado por el presidente de la Junta Directiva y tendrá las mismas facultades del Director Ejecutivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director Ejecutivo, las siguientes: 56.1 Representar legalmente y para todos sus efectos a la Asociación de acuerdo a sus límites y competencias. 56.2 Ejecutar los planes y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de septiembre de 2025 Hora: 12:28:28
Recibo No. AB25431244
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25431244D8115

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

programas establecidos para el desarrollo de la Asociación, sus asociados y las familias de estos, con sujeción a los mandatos y las recomendaciones de la Asamblea General o de la Junta Directiva. 56.3 Servir de canal de comunicación entre la Asociación, sus Asociados y con terceros. 56.4 Preparar y presentar los informes financieros y sociales que le solicite la Junta Directiva o la Asamblea General, así como los informes que soliciten o deban presentarse a las entidades públicas o privadas. 56.5 Aprobar y autorizar los pagos aprobados en el presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones que no superen un valor equivalente a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes, los montos superiores a dicho valor, deberán ser aprobados por la Junta Directiva de acuerdo a lo estipulado en los presentes estatutos. 56.6 Efectuar directamente las operaciones propias de la Asociación, cuya cuantía no exceda de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes y solicitar autorización la Junta Directiva para montos superiores. 56.7 Ordenar el pago de las operaciones ordinarias de la Asociación y efectuar los contratos de acuerdo con las facultades otorgadas por la Junta Directiva y los presentes estatutos. 56.8 Abrir cuentas bancarias, de ahorros o depósitos a término junto con el Tesorero. 56.9 Diseñar, elaborar, gestionar y ejecutar proyectos o programas de acuerdo con los objetivos fijados en los presentes estatutos, en tal sentido, deberá igualmente gestionar los recursos financieros necesarios para tales fines. 56.10 Suscribir títulos valores o de garantías de acuerdo con las autorizaciones recibidas de la Junta Directiva. 56.11 Nombrar y remover los empleados de la Asociación, de acuerdo con la planta previamente determinada y aprobada por la Junta Directiva. 56.12 Estudiar y elaborar el informe anual que se deberá rendir a la Asamblea General. 56.13 Coordinar el trabajo y los planes de acción de las distintas sucursales o agencias. 56.14 Asistir a todas las reuniones que programe la Junta Directiva o la Asamblea General y participar activamente con derecho a voz, pero sin derecho a voto. 56.15 Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial, la representación judicial o extrajudicial de la Asociación. 56.16 Ejecutar, aplicar o hacer aplicar las sanciones disciplinarias que imponga la Junta Directiva contra los Asociados. 56.17 Supervisar la ejecución de las operaciones y la oportuna y debida contabilización de estas. 56.18 Proponer o presentar programas, proyectos e iniciativas para el desarrollo integral de la Asociación, planear y prospectar las políticas administrativas para ser presentadas y aprobadas o negadas por la Junta Directiva. 56.19 Las demás que le permita las leyes colombianas vigentes o las que le asigne la Junta

Directiva o la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 31 de agosto de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2020 con el No. 00331977 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo (Representante Legal)	Jonathan Steve Perez Casallas	C.C. No. 1012389239

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 8 del 13 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2025 con el No. 00394090 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Camilo Alexander Gomez Romero	C.C. No. 79897444
Miembro Junta Directiva	Jose Rodolfo Gamba Rodriguez	C.C. No. 80050234
Miembro Junta Directiva	Sandra Milena Gamba Sanchez	C.C. No. 1026259412
Miembro Junta Directiva	Brenda Liseth Correa Gutierrez	C.C. No. 1010248111

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de septiembre de 2025 Hora: 12:28:28
Recibo No. AB25431244
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25431244D8115

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva	Anyi Yoana Lopez	Alfonso	C.C. No. 1026290011

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 22 de octubre de 2021 de la Asamblea General	00346127 del 16 de noviembre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3830

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de septiembre de 2025 Hora: 12:28:28
Recibo No. AB25431244
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25431244D8115

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CICLO ALTERNATIVO ECA SAN ANDRES
Matrícula No.:	03309514
Fecha de matrícula:	13 de noviembre de 2020
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 41 Sur # 91 B- 10
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	CICLO ALTERNATIVO ECA METALPLAS
Matrícula No.:	03309519
Fecha de matrícula:	13 de noviembre de 2020
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 69 C Sur # 17 N- 10
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	CICLO ALTERNATIVO ECA SANTANDER
Matrícula No.:	03309578
Fecha de matrícula:	14 de noviembre de 2020
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 28 Sur # 29 C- 33
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	CICLO ALTERNATIVO ECA RECIPLUS
Matrícula No.:	03309579
Fecha de matrícula:	14 de noviembre de 2020
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 49 A Sur # 27- 36
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	CICLO ALTERNATIVO ECA LA ARBOLEDA
Matrícula No.:	03355241
Fecha de matrícula:	18 de marzo de 2021
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 91 C # 54 Sur-29

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de septiembre de 2025 Hora: 12:28:28
Recibo No. AB25431244
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25431244D8115

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CICLO ALTERNATIVO ECA PLANETA AZUL
Matrícula No.: 03370679
Fecha de matrícula: 23 de abril de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 17 N 32 A 25
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: GEORECICLABLES
Matrícula No.: 03374536
Fecha de matrícula: 6 de mayo de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 9 Sur 20 A 16
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CICLO ALTERNATIVO ECA JENNY
Matrícula No.: 03407566
Fecha de matrícula: 3 de agosto de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 83 Sur 80 N 17
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CICLOALTERNATIVO ECA LA PLAYA
Matrícula No.: 03840707
Fecha de matrícula: 3 de julio de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cll 2 A # 5 - 48
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de septiembre de 2025 Hora: 12:28:28
Recibo No. AB25431244
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25431244D8115

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.863.784.527
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3830

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de septiembre de 2025 Hora: 12:28:28
Recibo No. AB25431244
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25431244D8115

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

